



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6424/97.-

REF./CIFUENTES, RENE
S/TRASLADO DEFINITIVO

DICTAMEN N° 984/98.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Atento a el contenido del dictamen producido por Asesoría Jurídica Delegada, actuante ante ese Ministerio, en el Expediente N° 6424/97, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el proyecto de decreto de fojas 21 debe adecuarse según lo dictaminado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 16 de Septiembre de 1.998.-
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa